



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00169 -2009/MDSA

Santa Anita, 07 DIC. 2009



VISTOS: el Memorandum N° 1327-2009-GA/MDSA emitido por la Gerencia de Administración quien remite los actuados sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante el D.S. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.



Que, con Memorandum N° 1327-2009-GA/MDSA la Gerencia de Administración solicita la modificación del PAAC, a fin de incluir el Proceso de Selección para contratar el Servicio de Elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial e Implementación del Sistema de Información Catastral, con un valor referencial de S/. 93,167.15 Nuevos Soles.

Que, mediante el Memorandum N° 252-2009-GPPR-GG/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización precisa que existe disponibilidad presupuestal para atender lo expuesto en el párrafo precedente;

Que, mediante Informe N° 905-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que la modificación del PAAC es acorde con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, por lo que es procedente su modificación

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el D.L. N° 1017 norma que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa Anita para el ejercicio presupuestal 2009, de acuerdo a los documentos adjuntos, quedando incluido el proceso de Selección que se detalla:

- SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL, con un valor referencial de S/. 93,167.15 Nuevos Soles. Y su Fuente de Financiamiento 02. Recursos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Directamente Recaudados y su rubro 09. Recursos Directamente Recaudados, con la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados y sus Rubros 07 Fondo de Compensación Municipal y 08 Impuestos Municipales,



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, publique dentro del plazo de Ley la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Corporación Edil en el SEACE; así como ponerlo a disposición de los interesados e incluirlo en la página Web de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General y Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

